



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 15 de Marzo de 2018

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0007259/2012 mediante el cual el Ing. Diego MARTINEZ ALVAREZ, Docente/Investigador de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad, solicita un llamado a Licitación Privada para la instalación del cerco perimetral de 300 metros lineales, dentro de los recaudos de la Res. C.S. n° 85/2012 - Res. C.S. n° 199/2013; y.

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado comprende replanteo, provisión de materiales e instalación de un cerco perimetral de 300 metros lineales en el criadero de semillas de la F.I.C.A.

Que en el año 1987 se realizó un cerramiento anti liebre, el cual actualmente se encuentra destruido, no cumpliendo así con su función.

Que resulta necesario destacar que a partir del año 2000 se está trabajando en conjunto con la Estación Experimental INTA de Marcos Juárez en un proyecto de mejoramiento genético de la calidad del grano de soja.

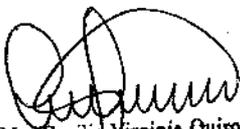
Que por lo antedicho, resulta de suma necesidad contar con un nuevo cierre que minimice el riesgo de perder, ya sea por inclemencias climáticas y/o daño de pájaros y liebres, un valioso material genético logrado producto de la investigación llevada a cabo por más de diez (10) años.

Que la suma estimada a invertirse asciende a pesos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve (\$ 68.869,00)

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Art. 25° - Ap. "c", Ordenanza C.S. N° 14/10, Ordenanza C.S. N° 32/12, Ordenanza C.S. N° 40/16, Ordenanza C.S. N° 41/16 y Resolución R N° 2067/16.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.


Dr. Félix D. Nieto Quintana
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

Cde. DECRETO R. n° 73/2018



///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 203/214 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 10/2018; con el propósito de contratar el replanteo, provisión de materiales e instalación de cerco perimetral de 300 metros lineales, solicitado por el Ing. Diego MARTINEZ ALVAREZ y con destino al Criadero de Semillas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **10/2018**, con fecha de apertura fijada para el día **03 de ABRIL de 2018 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 68.869,00), deberá afectarse con cargo a 060 - 020 CIENCIA Y TECNOLOGIA - FONDO UNIVERSITARIO - 300 - EJERCICIO 2018.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 73/2018.-



Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.